ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE N.º 1 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2024-883357
Título: SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. (07-CA-2466-0.0-0.0-GI)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 9:30 horas del día 26 de noviembre de 2024, se reúnen, para el examen de la documentación general del sobre n.º 1, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 25 de octubre de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Julio Manuel Cabanillas Moruno, Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera, Representante de la Asesoría Jurídica.
María del Mar López Dantas, Representante de la Intervención de la CFATV.
María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:
Esperanza Álvarez Campos. Departamento Legislación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación a través de la aplicación SIREC, constatándose por el aplicativo de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos que dentro del plazo establecido en la presente licitación se han presentado las siguientes personas licitadoras:

IMESAPI SA
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN SA
CONSTRUCCIONES MAYGAR SL
ASFALTOS JAEN SLU
SEYS MEDIOAMBIENTE SL
CORALSUR MANTENIMIENTO SL
CANTERAS DE ALMARGEN SL
UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA SA
UTE SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SA
UTE GUAMAR SA AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, SL

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	27/11/2024
	ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPAHR5AMF63BLY4ECJCZ47LTZY	PÁG. 1/3

UTE MARTIN CASILLAS SLU ALVAC

UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR SL

UTE JIMENEZ Y CARMONA SA CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA

UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA PADELSA INFRAESTRUCTURAS SA

UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU SORIGUE-ACSA CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS SA BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURAS, SL

UTE TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU ANDALUZA DE CONSERVACIONES INTEGRALES SL

UTE ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA MANUEL ALBA SA

UTE GRUPOCOPSA SL ACEINSA MOVILIDAD SA

UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA SEÑALIZACIONES VILLAR, SA

UTE CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SL HIDRAULICAS Y VIALES SL

UTE SERVEO SERVICIOS, SAU ALYON SERVICIOS SA

UTE SEDINFRA, SA INNOVIA COPTALIA SA

Seguidamente se procede al examen de los sobres electrónicos n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, resultando que presentan deficiencias subsanables:

UTE GUAMAR SA AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, SL

Se aprecia una incongruencia entre los apartados II.A. c y d) del DEUC presentado por GUAMAR SA ya que en el apartado d) a la pregunta de si “abarca la certificación todos los criterios de selección exigidos”, la empresa responde “Si”, en tanto que, a tenor de lo declarado en el apartado c) anterior, la empresa no poseería la clasificación exigida (O25).

UTE ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA MANUEL ALBA SA

Ambas empresas deben completar la declaración responsable unificada el Anexo II-B con la relación de sociedades pertenecientes al grupo.

UTE SERVEO SERVICIOS, SAU ALYON SERVICIOS SA

La empresa SERVEO SERVICIOS, SAU debe cumplimentar el apartado II.A. c del DEUC indicando las clasificaciones obtenidas y contestar al siguiente apartado II.A. d en consecuencia.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP, la Mesa establece un plazo de subsanación de los defectos observados no inferior a 3 días naturales, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Asimismo, la Mesa de Contratación hace constar que, conforme a las declaraciones de pertenencia a grupo presentadas por los licitadores, a las siguientes empresas les será de aplicación lo previsto en el artículo 86

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	27/11/2024
	ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPAHR5AMF63BLY4ECJCZ47LTZY	PÁG. 2/3

Junta de Andalucía

del RD 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por hallarse en los supuestos de los artículos 42.1 y 2 del Código de Comercio:

Grupo 1: IMESAPI SA, y ASFALTOS JAÉN, SLU

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Esperanza Álvarez Campos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	27/11/2024
	ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPAHR5AMF63BLY4ECJCZ47LTZY	PÁG. 3/3